



GOBIERNO REGIONAL
LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 2407 /

REF. : ASIGNA BIEN ADQUIRIDO PARA PROYECTO:
"ADQUISICION DE BUS PARA TRASLADO DE
ALUMNOS ESCUELA ESPECIAL ARCOIRIS DE
CARAHUE"

TEMUCO, 28 SEP 2011

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 536 de fecha 16.03.2011 del Gobierno Regional de La Araucanía, que adjudica Licitación Pública;
- 3.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 4.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública.
Las anotaciones e inscripciones que procedan se efectuarán con el solo mérito de copia autorizada de dicha escritura a que se reduzca la respectiva resolución y los trámites a que ello dé lugar, estarán exentos de todo derecho o arancel según lo dispuesto en el Art. 70 letra f) de la ley 19.175;
4. Que es necesario asignar el Bus nuevo y sin uso, adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R. del Gobierno Regional de La Araucanía :

Item	Asig.	Código Bip	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
03	264	20090264-0	ADQUISICION DE BUS PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS DE LA ESCUELA ESPECIAL G-824 ARCORIS DE LA COMUNA DE CARAHUE	48.590.756

RESUELVO:

1. **ASIGNASE** a la MUNICIPALIDAD DE CARAHUE , RUT N° 69.190.500-4, domiciliada en calle Portales N° 295 , Carahue, el bien adquirido durante la ejecución del proyecto **"Adquisición de Bus para el Traslado de Alumnos de la Escuela Especial G-824 Arcoiris de la Comuna de Carahue"** que se especifica en el Acta de Entrega y Recibo Anexa; Vehículo nuevo y sin uso con las siguientes características:

Tipo Vehículo : BUS
 Marca : HIGER
 Modelo : KLQ6850
 Chasis : LKLR1DS91AC535044
 Motor : 87044100
 Color : BLANCO
 Año : 2011
 RNVM : DBKX.95-0
 Valor : \$ 48.590.756

2. **APRUEBASE** el Acta de Entrega y Recibo Anexa del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 4, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE CARAHUE**, con fecha, **28 SEP 2011** el cual se entiende parte integrante de este instrumento, y deberá protocolizarse conjuntamente con esta resolución;

3. **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	48.590.756	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		48.590.756

4. Conforme a la normativa del VISTOS N° 1, la presente Resolución deberá ser reducida a escritura pública por la Municipalidad de Carahue, debiéndose protocolizar con ella el Acta de Entrega y Recibo Anexa.

La Municipalidad de Carahue, deberá remitir a este Gobierno Regional copia de la Escritura Pública y de los documentos protocolizados a más tardar **dentro de los 20 días hábiles siguientes** de recepción de la presente resolución;

5. Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;

6. Entiéndase transferido el dominio del bien asignado a la Municipalidad de Carahue desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



AMM/RHB//MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Carahue (2)
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Inversiones
- Proc. Contabilidad
- Archivo.



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "ADQUISICION DE BUS PARA TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA ESPECIAL G-824 ARCOIRIS DE LA COMUNA DE CARAHUE", ITEM 03 ASIGNACION 264 CODIGO INTERNO 30106230-0

En Temuco a, 20 SEP 2011 y por este acto, la MUNICIPALIDAD de CARAHUE recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía un Minibus, adquirido con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Item 03, Asignación 264 proyecto Código Bip 30106230-0, "**Adquisición de Bus para Traslado de Alumnos Escuela Especial G-824 Arcoiris de la Comuna de Carahue**", según especificación que a continuación se detalla:

CANTIDAD	TIPO VEHICULO
----------	---------------

1 Bus, Marca Higer, Tipo Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 12.000 Kg., Transmisión Mecánica, Cilindrada 4.500 cc. , Potencia Motor 185 HP, Tracción 4x2, Carga Util 3.620 Kg., nuevo y sin uso, con las siguientes características:

Tipo Vehículo : BUS
 Marca : HIGER
 Modelo : KLQ6850
 Chasis : LKLR1DS91AC535044
 Motor : 87044100
 Color : BLANCO
 Año : 2011
 RNVM : DBKX.95-0
 Valor : \$ 48.590.756

La Municipalidad de Carahue, al momento de recibir el indicado bien, asume la administración de él comprometiéndose a destinarlo a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberá ser mantenido de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



PEDRO GABRIEL VERA PAREDES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CARAHUE

AMM/RHB/nec.



ANDRES MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

